



Salta, 14 de Junio de 2.023.

## DISPOSICIÓN INTERNA N° 09/23

### Visto:

La Disposición 269/03 emanada de la Dirección General de Educación Superior y;

### Considerando:

Que se hace necesario llamar a concurso para la cobertura del espacio curricular para el inicio del 2º cuatrimestre del período lectivo 2.023 y realizar la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir dicho espacio frente a alumnos, de acuerdo a los planes de estudios y creación de cursos y divisiones ya establecidos;

Que la causal de la vacante del espacio curricular es por designación a término del período lectivo 2.022 de la Profesora que se menciona en la asignatura citada en su artículo N° 1º;

Que estando previsto para tales efectos el Instrumento Legal que reglamenta dicha convocatoria;

### Por ello:

#### **LA SUPERVISORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MÚSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA – 6003** "José Lo Giudice"

### **DISPONE**

**Artículo 1º.**– llamar a inscripción de interesados, para la cobertura de horas cátedras en el siguiente espacio curricular:

#### **Profesorado Superior de Música con orientación en Instrumento – Res.1247/16**

Cargo / asignatura	Carrera / Modalidad Plan de Estudios	Caract	Hs./ Cargo	Año	Div	Reg.	Espec	Horarios - Turnos	Docente designado a término 2022
Semiótica	Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16	Int	3	5º	A	2º cuat	NT	Miercoles 09.00 a 11.00 hs.	Colombo Fátima DNI.25.087.397

**Artículo 2º.**– Designar miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Evaluadora que atenderá todo lo atinente al llamado a inscripción del espacio curricular arriba mencionado.

#### **Miembros del Tribunal Evaluador**

Miembro Institucional	Prof. Vazquez Salvagno Jorge Diego
Miembro Extra-institucional	Prof. Saravia Lumena
Miembro Extra-institucional	Prof. Rodriguez Susana
Miembro Suplente - Institucional	Prof. Guantay Javier Rodrigo
Miembro Suplente - Extra-institucional	Prof. Saavedra Natalia

**Artículo 3º.**– Las pautas generales y específicas de la convocatoria serán:

- a.- Título oficial, Superior Terciario y/o Universitario, con competencia en el nivel.
- b.- Con carácter de excepción pueden admitirse idóneos en caso que no hubiere título, con capacidad reconocida y comprobada. Se tendrá en cuenta la antigüedad docente específica del postulante, en materia a concursar.
- c.- Proyecto y propuesta áulica.
- d.- Antecedentes docentes y artísticos relacionados con la materia en concurso.
- e.- Se tendrá en cuenta el perfil docente.
- f.- Manejo correcto del idioma español por parte del postulante.
- g.- En caso de que el postulante tuviera título extranjero, deberán acompañarse con la respectiva traducción, certificada por Instituciones Oficiales reconocidas por el Ministerio de Educación.
- h.- Para la oposición será la entrevista personal a cada uno de los postulantes, en forma individual y a través de la cual los concursantes tendrán que dar cuenta de la propuesta pedagógica que presentarán.

**Artículo 4º.**- Establecer los criterios para evaluar postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentajes a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición según lo establecido por la grilla de evaluación según Disposición Interna de Concurso Nº 02/22 de esta Unidad Educativa.

**Artículo 5º.**- La convocatoria tiene carácter de pública y abierta.

**Artículo 6º.**- Período de publicación: 28, 29 y 30 de Junio, 3 y 4 de Julio de 2023.

**Artículo 7º.**- Las inscripciones de los interesados se recibirán en Secretaría del Establecimiento sito en calle Avda. Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila Bº Huaico, los días 5, 6 y 7 de Julio de 2023, en el horario de 08.00 a 11.00 hs.

**Artículo 8º.**- Por Secretaría se procederá a la difusión de la presente y a la comunicación de la misma a Secretaría Técnica de la Dirección General de Educación Superior, de acuerdo a lo establecido en la Disp.269/03 de la DGES.

**Artículo 9º.**- Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones Internas y Archivar.

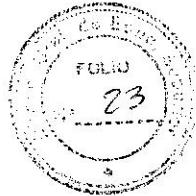
Esteban Farfán  
Secretario  
Escuela Superior de Música  
la Provincia de Salta 6003



Ing. ELIZABETH FLORENTINA GARCIA  
SUPERVISORA  
Dirección General de Educación Superior  
Ministerio de Educación - Salta - Argentina



ESCUELA SUPERIOR DE MUSICA DE LA PROVINCIA DE SALTA  
"José Lo Giúdice"  
Avda. Lucrecia Barquet esq. Benjamín Ávila B° Huaico  
Tel. 0387-2443816



Salta, 14 de Junio de 2.023.

## PARTE DE PRENSA

### LLAMADO A INSCRIPCION DE INTERESADOS PARA CUBRIR HORAS CÁTEDRAS VACANTES

Instituto: Escuela Superior de Música de la Pcia. de Salta "José Lo Giúdice" - 6003

Domicilio: Avda. Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila B° Huaico

Teléfono: 387-2443816

Carrera: Profesorado Superior de Música con orientación en Instrumento Res.1247/16

### Disposición Interna de Convocatoria N° 09/23

#### Profesorado Superior de Música con orientación en Instrumento Res.1247/16

Cargo / asignatura	Carrera / Modalidad Plan de Estudios	Caract	Hs/ Carga	Año	Div	Regi.	Espec	Horarios Turnos	Descriptores
Semiótica	Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento Res.1247/16	Int	3	5º	A	2º cuat	NT	Miercoles 09.00 a 11.00 hs	Globalización, identidad y diferencia en el marco de la cultura del siglo XXI. Las sociedades contemporáneas. América Latina en el contexto mundial. El proceso comunicacional: Mensajes. Tipos y estilos comunicacionales. Comunicación interpersonal, institucional y masiva. Sistema de signos: semiótica (sintaxis, semántica pragmática). El texto musical, audiovisual, multimediático. Los sistemas simbólicos contemporáneos. Formatos y géneros: Prensa, Publicidad, Televisión, Radio, Cine, Video, Ordenadores, Redes, Multimedios e Hipermédios. Evolución tecnológica de la comunicación. Internet. Bancos de información y de imagen. El ciberspacio, la realidad virtual. La cultura mediatizada. Características fundamentales del modelo sociosemiótico de la comunicación de masas. Industria y consumo: Fase de la producción. Los productos comunicativos. Fase de la circulación. La injerencia de la tecnología. Los discursos concurrentes en la circulación. Fase del consumo. Las audiencias. Los efectos. La reacción. Artes, Comunicación y Ética. Producción y manipulación de los mensajes. Análisis socio-semiótico en los distintos medios masivos de comunicación. Los medios en Argentina y en otros espacios. Adolescentes y consumo.

- 1.- La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior, reglamenta los procesos concúrsales.
- 2.- La Disposición Interna N° 02/22 de la Escuela Superior de Música aprueba los criterios para evaluar postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentajes a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición según lo establecido por la grilla de evaluación.
- 3.- Período de publicación: 28, 29, 30 de Junio y 3 y 4 de Julio de 2023.
- 4.- Periodo, horario y lugar de inscripción: 5, 6 y 7 de Julio de 2023, en el horario de 8 a 11 hs. en Secretaría del Establecimiento sito en calle Avda. Lucrecia Barquet esquina Benjamín Ávila B° Huaico.
- 5.- Responsable de la Inscripción: Secretaría de la Institución.



Intendente de la Provincia de Salta  
Sergio Uñac  
Dyrección General de Educación Superior  
Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Salta